

X

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
INFORMACION DE SISTEMAS S.A.  
"ECUASISTEMAS" -----  
CUANTIA: S/. 80'000.000,00.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero Titular del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. "ECUASISTEMAS"**, representada por el señor: **JULIO MORLA PAREDES**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General; según constan de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El Compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS"**, sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el otorgamiento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. "ECUASISTEMAS"**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública el señor **JULIO MORLA PAREDES**, a nombre y en representación de la Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. "ECUASISTEMAS"**,



H

en su calidad de Gerente General, según consta el Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES:** a.- Mediante escritura Pública celebrada el veinte de Abril de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario del Cantón Guayaquil, abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. "ECUASISTEMAS"**, con un capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES.**- b.- Mediante escritura Pública celebrada el dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa, ante el Notario del Cantón Guayaquil, abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de Febrero de mil novecientos noventa y uno, se procedió a aumentar el Capital a **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES** de la Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. "ECUASISTEMAS"**, - c.- En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. "ECUASISTEMAS"**, celebrada el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió aumentar el capital Social de la Compañía de **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES** a **CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES**, mediante la emisión de **OCHENTA MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el artículo Quinto del Estatuto y autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y

Z

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INFORMACION DE SISTEMAS S.A. "ECUASISTEMAS", CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1994**

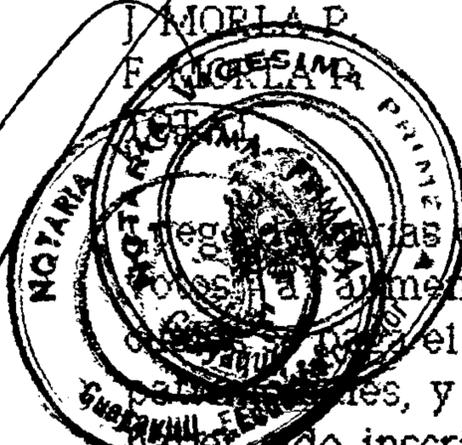
En la ciudad de Guayaqui, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10H00, en el local de las oficinas de **INFORMACION DE SISTEMAS S.A. "ECUASISTEMAS"**, ubicadas en Quisquis 1204 y J.Mascote, se reúnen los siguientes accionistas, señores: **OVIDIO MORLA PAREDES**, por sus propios derechos y propietario de 14.250 acciones; **JULIO MORLA PAREDES**, por sus propios derechos y propietario de 14.250 acciones y por los derechos que representa de **FERNANDO MORLA PAREDES**, propietario de 14.250 acciones, **JACQUELINE MORLA PAREDES**, por sus propios derechos y propietaria de 3.620 acciones; **FELIPE MORLA PAREDES**, por sus propios derechos y propietario de 3.620 acciones; y, **ECON. OVIDIO MORLA ROBLES**, por sus propios derechos y propietario de 10 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y se encuentran pagadas en un 100% cada una.

Preside esta sesión su titular Econ. Ovidio Morla Robles y actúa de secretario el Gerente, Señor Julio Morla Paredes. El Presidente solicita por secretaría se constate el quórum reglamentario, el mismo que es cumplido y que asciende al 100% del capital suscrito, por lo tanto el Presidente declara instalada la orden del día, que es: **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**

El Presidente manifiesta que dada la actividad que tiene la empresa, es necesario realizar un aumento de capital de la Compañía, en razón que existen cuentas patrimoniales y que se las puede utilizar, y que son las siguientes:

ACCIONISTAS	%	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVAS LEGALES	TOTAL
O. MORLA R.	0,02	3.248,42	151,50	3.399,92
O. MORLA P.	28,50	4'628.987,31	215.804,85	4'844.792,16
J. MORLA P.	28,50	4'628.987,31	215.804,85	4'844.792,16
F. MORLA P.	28,50	-0-	215.804,85	215.804,85
J. MORLA P.	7,24	1'175.925,20	54.822,00	1'230.747,20
F. MORLA P.	7,24	1'175.925,20	54.822,00	1'230.747,20
	100,00	11'613.073,44	757.210,05	12'370.283,49

En consecuencia de las deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad de aprobar y autorizar al Gerente a) aumentar el capital de la Compañía en S/. 80'000.000,00, de los cuales el 25% con los saldos que existen en la empresa en las cuentas patrimoniales, y por el saldo se pagaría en el plazo de 2 años después de haber sido inscrito en el Registro Mercantil las escrituras por el presente Aumento de capital; b) el pago se lo realiza de la siguiente manera: Es de considerar que los accionistas renuncian al derecho de preferencia.



**OVIDIO MORLA PAREDES**, suscribe 27.544 acciones y paga S/. 6'886.000,00 de la siguiente manera: S/. 4'628.000,00 de las utilidades no distribuidas; S/. 2'043.000,00 en numerario y S/. 215.000,00 de las reservas legales.

**JULIO MORLA PAREDES**, suscribe 27.544 acciones y paga S/. 6'886.000,00 de la siguiente manera: S/. 4'626.000,00 de las utilidades no distribuidas; S/. 2'043.000,00 en numerario y S/. 215.000,00 de las reservas legales.

**FERNANDO MORLA PAREDES**, suscribe 9.032 acciones y paga S/. 2'258.000,00 de la siguiente manera: S/. 2'043.000,00 en numerario y S/. 215.000,00 de las reservas legales.

**JACQUELINE MORLA PAREDES**, suscribe 8.872 acciones y paga S/. 2'218.000,00 de la siguiente manera: S/. 1'175.000,00 de las utilidades no distribuidas. S/. 989.000,00 en numerario; S/. 54.000,00 de las reservas legales.

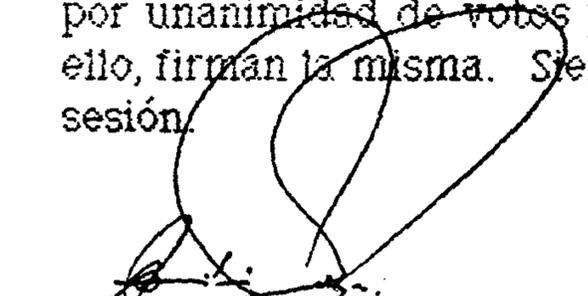
**FELIPE MORLA PAREDES**, suscribe 6.992 acciones y paga S/. 1'748.000,00 de la siguiente manera: S/. 1'175.000,00 de las utilidades no distribuidas, S/. 519.000,00 en numerario y S/. 54.000,00 de las reservas legales.

**Econ. OVIDIO MORLA ROBLES**, suscribe 16 acciones y paga S/. 3.000,00 de las utilidades no distribuidas y S/. 1.000,00 en numerarios.

Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el Artículo quinto de los estatutos en los términos siguientes:

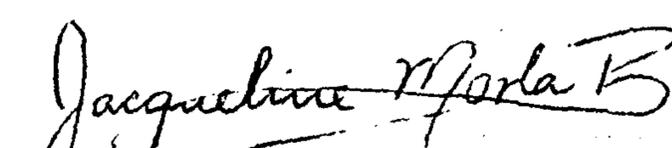
**ARTICULO QUINTO:** El capital Social de la Compañía es de S/. 80'000.000,00 00/100 SUCRES, dividido en OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por Resolución de la Junta General de Accionistas.

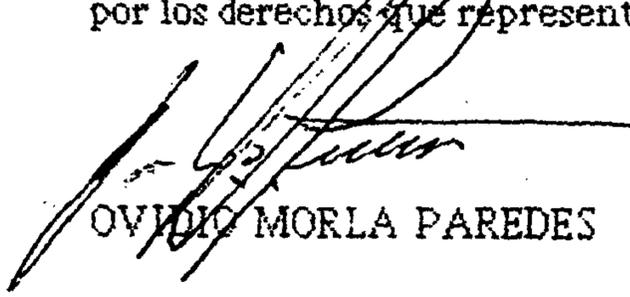
No habiendo otro punto a considerar, el presidente da un receso para redactar la presente acta, una vez cumplido es leída en voz alta y aprobada por unanimidad de votos por los accionistas presentes y para constancia de ello, firman la misma. Siendo los 11H00, el presidente clausura la presente sesión.

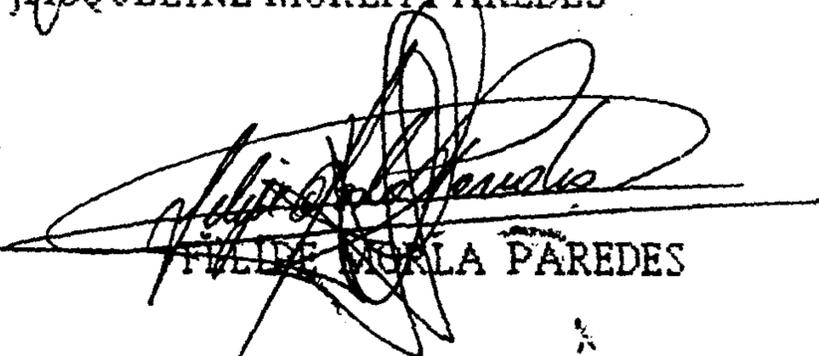
  
EC. OVIDIO MORLA ROBLES  
PRESIDENTE DE JUNTA

  
JULIO MORLA PAREDES  
SECRETARIO DE JUNTA

  
JULIO MORLA PAREDES  
por los derechos que representa

  
JACQUELINE MORLA PAREDES

  
OVIDIO MORLA PAREDES

  
FELIPE MORLA PAREDES

5

Guayaquil, Febrero 27 de 1991

Señor  
Julio Morla Paredes  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Permítame comunicarle que en la Sesión de la Junta General de Accionistas realizada el día de hoy, designo a usted Gerente General de la Compañía Información de Sistemas S.A. "ECUASISTEMAS", por el lapso de cinco años.

La Compañía se constituyó el 20 de Abril de 1987 ante el NOTARIO VIGESIMO PRIMERO, Abq. Marcos Díaz Casquete y se aprueba ante la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 87-2-1-1-01188 del 6 de Mayo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil con número 3.804 del 15 de Mayo de 1987.

Con Escritura Pública de fecha 16 de Noviembre de 1990 y del Notario Vigesimo Primero, Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Febrero de 1991 se autorizó un aumento de capital social y reformas de sus estatutos.

Es de acordar que usted será el Representante Legal de la Compañía de acuerdo al artículo 27 de sus estatutos. Las demás atribuciones las tiene asignadas en el mencionado artículo.

Atentamente,

En. Jacqueline Morla P.  
Secretaría de la Junta



como en que se me ha asignado en la ciudad de Guayaquil los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno.

MORLA PAREDES

que con fecha de hoy, quede inscrito el presente Nombre

niento de GERENTE GENERAL de INFORMACION DE SISTEMAS S.A.  
"ECUASISTEMAS", a foja 7.851, Número 2.625 del Registro -  
Mercantil y anotado bajo el número 4.649 del Repertorio.-  
Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Re-  
gistro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Marzo veinte y uno  
de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercan-  
til Suplente.-Enmendado: INFORMACION.-Vale.-



! de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente,  
del Cantón Guayaquil

Con fecha 21 de Marzo de 1991,  
se halla inscrito este Nomenclario de Gerente  
General otorgado por Información de  
Sistemas S.A. "Ecuasistemas".  
Guayaquil, 18 de Mayo de 1994.



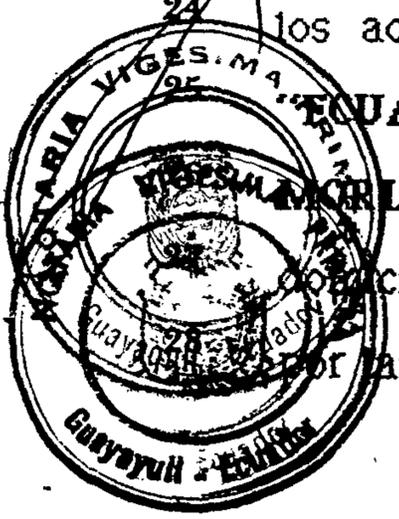
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

V

NOTARIA  
SIMA PRIMERA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
MARCOS N.  
AZ CASQUETE



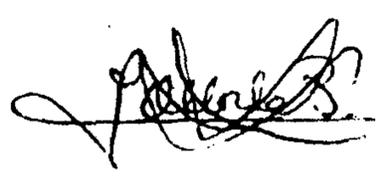
1 suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos  
 2 establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la  
 3 presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA:**  
 4 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,  
 5 el compareciente **JULIO MORLA PAREDES**, por los derechos que  
 6 representan de la Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A.**  
 7 **"ECUASISTEMAS"**, en su calidad de Gerente General, declara: **UNO)** Que  
 8 el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de  
 9 **CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES** mediante la emisión de  
 10 **OCHENTA MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil  
 11 sucres cada una, de manera que el nuevo capital Social de la misma es de  
 12 **S/. 130'000.000,00 (CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES),**  
 13 dividido en **CIENTO TREINTA MIL** acciones ordinarias y nominativas de  
 14 un mil sucres cada una de ellas; **DOS)** Que las **OCHENTA MIL** nuevas  
 15 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, han  
 16 sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General  
 17 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INFORMACION DE**  
 18 **SISTEMAS S.A. "ECUASISTEMAS"**, de fecha veintiocho de Noviembre  
 19 de mil novecientos noventa y cuatro; **TRES)** Que como consecuencia de lo  
 20 anterior queda reformado el artículo Quinto del estatuto social de la  
 21 Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta  
 22 General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiocho de Noviembre de  
 23 mil novecientos noventa y cuatro. **CUATRO)** Se deja constancia que todos  
 24 los accionistas de la Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A.**  
**"ECUASISTEMAS"**, son de nacionalidad ecuatoriana. **CINCO)** Yo, **JULIO**  
**MORLA PAREDES**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Gerente General, y  
 por tanto representante legal de la Compañía denominada **INFORMACION**



H

1 DE SISTEMAS S.A. "ECUASISTEMAS", ante usted y dentro del trámite  
 2 de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi  
 3 representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración  
 4 del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General  
 5 celebrada el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro,  
 6 cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia  
 7 que el pago en Numerario esta registrado en la contabilidad de la empresa  
 8 Agregue usted señor Notario, las demas cláusulas de estilo necesaria para la  
 9 plena validez de la presente Escritura. Firmado: **FELIX IÑIGUEZ F.-**  
 10 **FELIX IÑIGUEZ F. - ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: SEIS MIL**  
 11 **OCHENTA Y NUEVE.**" Queda agregado a la presente escritura pública: El  
 12 Nombramiento del señor **JULIO MORLA PAREDES**, como Gerente General  
 13 de la Compañía, **INFORMACION DE SISTEMAS S.A.**  
 14 **"ECUASISTEMAS"**. y acta de Junta General Hasta aquí la minuta y sus  
 15 documentos habilitantes inserto y agregado. Todos los cuales en un  
 16 mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que  
 17 después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al  
 18 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo  
 19 acto.

20 Por la Compañía **INFORMACION DE SISTEMAS S.A.**  
 21 **"ECUASISTEMAS"**



25 **JULIO MORLA PAREDES**

26 R.U.C.

27 C.C. 010129008-8

28 C.V. 157-023



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
 NOTARIO

X

6

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello  
2 y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio  
3 corresponde a la Escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
4 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INFORMACION DE SISTEMAS S.A.  
5 ECUASISTEMAS.

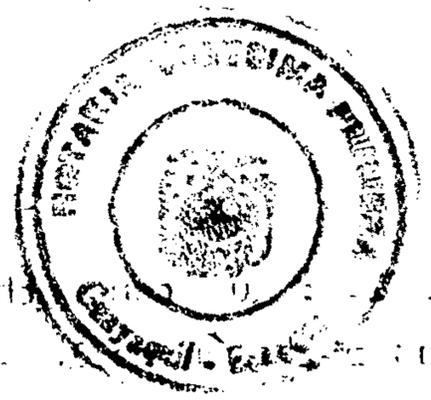
*[Firma]*  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



9  
10 DILIGENCIA: En cumplimiento de lo que disponen los Artículos Segundo y  
11 Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-002386, dictada por el Intendente  
12 de Compañías de Guayaquil, el 30 de Marzo de 1995, se tomó nota de la  
13 aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la  
14 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO  
15 SOCIAL DE LA COMPAÑIA INFORMACION DE SISTEMAS S.A., ECUASISTEMAS,  
16 otorgada ante mí, el 6 de Enero de 1995; y, se tomó nota del Aumento de  
17 Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que  
18 antecede al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION  
19 DE LA COMPAÑIA INFORMACION DE SISTEMAS S.A., ECUASISTEMAS, otorgada  
20 ante mí, el 20 de Abril de 1987.- Guayaquil, veinticinco de Abril de mil  
21 novecientos noventa y cinco.-



*[Firma]*  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



27  
28

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-002386, dictada el 30 de -

Marzo de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, que da inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INFORMACION DE SISTEMAS S. A. "EQUIASISTEMAS", de fojas 26.968 a 26.976, número 8.129 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.089 del Repertorio.-Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 18.000 del Registro Mercantil de 1.987 y 3.867 del mismo Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio, correspondiente a la presente escritura.-Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.527.10

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo  
Notario Vigésimo  
Cantón Guayaquil  
24 ABR 1997  
Primero